

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2023

Programa de promoción y fortalecimiento de la producción sustentable de cultivos tradicionales

INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Nuevo - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa estimulará la producción sustentable de cereales y leguminosas principalmente, con el propósito de asegurar y/o aumentar la superficie cultivada por usuarios/as INDAP para mercado interno. Esto se hará sobre la base de fomentar paquetes tecnológicos sustentables, que permita aumentar o mantener la superficie y producción en forma sostenible para que sean competitivos en distintos escenarios de precios futuros. El programa permitirá acceder a asesoría predial base, con pilar de competitividad (productividad y comercialización) y de sustentabilidad, para abordar la protección del suelo y prácticas que evites erosión y gases de efecto invernadero.

El programa tendrá incentivos prediales para establecimiento de prácticas agrícolas sustentables, adquisición de semilla mejorada o certificada, y créditos.

Complementariamente, existirá apoyo comercial mediante el gestor comercial, para lograr que productores encadenen su producción y el apoyo de soporte experto para desarrollar un modelo "train de trainers" con la asesoría base para resolver aspectos técnicos.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Mantener o aumentar la superficie cultivada de cereales, leguminosas y papa bajo condiciones de sustentabilidad agrícola, por parte de los/as beneficiarios/as del programa.

2. Componentes

| Componente | Unidad de medida de Producción | Gasto estimado 2023 (Miles de \$ (2022)) | Producción estimada 2023 (Unidad) | Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ (2022)) |
|--|--------------------------------|--|-----------------------------------|---|
| Asesoría técnica, predial, especializada y comercial | N° de Productores atendidos | 2.100.000 | 4.000 | 525 |
| Crédito corto plazo | Número de créditos entregados | 1.500.000 | 1.000 | 1.500 |

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

| | | | | |
|--|------------------------|-------------------|-------|-------|
| Incentivos prediales para prácticas sustentables | Hectáreas incorporadas | 9.100.000 | 8.000 | 1.138 |
| Gasto Administrativo | | 50.000 | | |
| Total | | 12.750.000 | | |
| Porcentaje gasto administrativo | | 0,4% | | |

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

| | |
|--|---|
| Estime la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida. | 26.820 |
| Defina la unidad en que se medirá población potencial | Pequeños agricultores |
| Explique la metodología de la estimación de la población potencial. Señale variables, criterios y fuentes de los datos | <p>Población potencial está estimada a partir de unidades de producción agropecuarias, censadas en 8° Censo Agropecuario y Forestal 2021. En cultivos hay, 33.040 unidades de producción en cereales, y 28.141 en leguminosas y tubérculos. Cifras no considera agricultores autoconsumo. Considerando que hay estudios para determinar población que cumple con criterios para ser usuario/a de INDAP de 8° Censo, se tomó Estudio de 2009 realizado por Qualitas Agro Consultores, para 7° censo Agropecuario y se aplicaron porcentajes obtenidos de participación de usuarios, en cereales fue 42% (27.049 explotaciones) y leguminosas y tubérculos fue 46% (25.321 explotaciones). Considerando lo anterior, 13.876 unidades productivas en cereales y 12.944 unidades productivas en leguminosas y tubérculos, serían usuarios/as de INDAP para datos 8° Censo.</p> <p>La población potencial es de 26.820 personas.</p> |

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

| Variable | Criterio |
|---|---|
| Estado de Acreditación | Vigente |
| Rubros priorizados | Productor de cereales, leguminosas y papas. |
| Superficie de producción (actual y perdida) | Superficie actual o perdida, debe ser mayor a 2 hectáreas. |
| Destino producción | Destinar más de un 75% de la producción a ser comercializada. |
| Prácticas sustentables | Expresar disposición para la aplicación de un paquete de prácticas sustentables de producción |

III. Población y gasto por beneficiario

| Concepto | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
|------------------------------------|--------|--------|--------|--------|
| Población Objetivo | 12.000 | 12.000 | 12.000 | 12.000 |
| Población Beneficiaria | 1.500 | 3.000 | 4.500 | 6.000 |
| Cobertura (Beneficiaria/Potencial) | 5,59% | 11,19% | 16,78% | 22,37% |
| Cobertura (Beneficiaria/Objetivo) | 12,50% | 25,00% | 37,50% | 50,00% |

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

| Nombre del Indicador | Fórmula de Cálculo | 2021 (Efectivo) | 2022 (Estimado) | 2023 (Estimado) |
|---|--|--------------------|--------------------|--------------------|
| Tasa de variación porcentual de hectáreas incorporadas a producción sustentable de cultivos tradicionales (cereales, leguminosas y papa), respecto de temporada anterior. | $\left(\frac{\text{Total de hectáreas cultivadas con cereales, leguminosas y papas, bajo condiciones de sustentabilidad en temporada agrícola } t - \text{hectáreas cultivadas con cereales, leguminosas y papas, bajo condiciones de sustentabilidad en temporada agrícola } t-1}{\text{Total de hectáreas cultivadas con cereales, leguminosas y papas, bajo condiciones de sustentabilidad en temporada agrícola } t-1} \right) * 100$ | Sin información | Sin información | Sin información |
| Porcentaje de usuario/as con acuerdos comerciales y/o contratos. | $\left(\frac{\text{Total de beneficiarios/as del programa con acuerdos comerciales y/o contratos en trigo y arroz suscritos en temporada agrícola } t}{\text{Total beneficiarios/as que participan en el programa en temporada agrícola } t} \right) * 100$ | Sin información | Sin información | Sin información |

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

| Calificación final: | | Recomendado Favorablemente |
|--------------------------|--|-----------------------------|
| Pilar evaluado | Revisión | Cumple con mínimo del pilar |
| Comentario General | <p>El Programa propone un diseño razonable, razón por la cual obtiene una calificación "Recomendado Favorablemente". Sin perjuicio de lo anterior, el Programa debe explicar mejor la relación lógica que existe entre las causas que generan el problema de la disminución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas. Lo mismo para los efectos que este problema genera.</p> <p>Además, debe perfeccionar la descripción de su estrategia de intervención, precisando aspectos tales como: 1) secuencia cronológica de la intervención; 2) el aporte de cada componente en la consecución del propósito, esto es, cómo cada componente contribuye al aumento de la superficie cultivada (especialmente en el componente de AT) y, 3) Entregar más detalles operativos referidos al Piloto.</p> | |
| Diagnóstico del problema | <ul style="list-style-type: none"> • El Programa debe mejorar la explicación de la relación lógica que existe entre algunas causas y el problema central. Por ejemplo, respecto de las prácticas inadecuadas de cultivos, donde la explicación del vínculo con el problema principal, se asocia más al aumento de costos, o la menor rentabilidad, y no a las prácticas agrícolas. • Se deben mejorar los datos cuantitativos que dimensionen cada causa, y que avalen su vínculo con el problema principal. Por ejemplo, incluir los datos de disminución de los rendimientos de los cultivos de arroz, maíz y trigo. • Se debe perfeccionar la identificación de los efectos. Por ejemplo, en paquete tecnológico, e ineficiencia productiva, se refieren a un solo efecto: el escaso uso de tecnología. • Una vez que mejore la identificación de los efectos, y la explicación de la relación lógica entre cada uno de ellos y el problema central, se podrá analizar la pertinencia de los datos cuantitativos aportados. Es conveniente que, los porcentajes vayan acompañados con los correspondientes datos absolutos. • Respecto a si el problema principal afecta de modo particular a algún grupo específico de población, es conveniente que, para mayor certeza, el Programa revise este tema. | S |

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2023

| | | |
|-----------------------------------|--|-----------|
| <p>Población</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Si bien identifica los criterios de priorización, y éstos son pertinentes, el Programa debe distinguir como criterios separados la condición de mujer, y la de joven. Adicionalmente, se debe precisar el orden de prelación entre el conjunto de variables identificadas. • Cabe señalar que se identifican plataformas en operación, no obstante, no queda claro en definitiva en qué plataforma quedará el registro de los postulantes y la data que permita registrar la situación inicial y final del beneficiario. | <p>S</p> |
| <p>Objetivo y Seguimiento</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sin perjuicio del indicador complementario propuesto, se sugiere que el Programa incorpore un indicador adicional asociado a la variable producción física. | <p>S</p> |
| <p>Estrategia y Componentes</p> | <ul style="list-style-type: none"> • El Programa debe perfeccionar la descripción de su estrategia de intervención, precisando aspectos tales como: 1) secuencia cronológica de la intervención; 2) el aporte de cada componente en la consecución del propósito, esto es, cómo cada componente contribuye al aumento de la superficie cultivada (especialmente en el componente de AT) y, 3) Entregar más detalles operativos referidos al Piloto. • En el componente Incentivos prediales para prácticas sustentables se debe corregir la unidad de medida, asegurando la consistencia entre la unidad y el bien/servicio que se entrega. • El Programa debe perfeccionar la descripción de la modalidad de producción de sus componentes. Por ejemplo, en los casos de cofinanciamiento, se debe precisar hasta qué porcentaje se subsidia, y cuál es el tope de financiamiento, en valores absolutos. • En la identificación de los actores relevantes para la ejecución de los componentes, es necesario que el Programa identifique y describa con más detalle, cuáles son los mecanismos de seguimiento, y cómo operan éstos para asegurar que los usuarios apliquen correctamente tanto los recursos recibidos, así como los conocimientos adquiridos, y en el caso de la participación de personal externo a INDAP, precisar si existe una evaluación del desempeño del ese personal. Adicionalmente, en el caso del gestor comercial, se debe precisar si existe algún mecanismo de seguimiento en cuanto al cumplimiento de las condiciones contractuales por parte del beneficiario, frente al molinero. | <p>S</p> |
| <p>Calificación diseño</p> | | <p>RF</p> |

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.